UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
RECTORIA

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE APORTE A ESTUDIANTES RESIDENTES DEL HOGAR ESTUDIANTIL VARONES, POR CONCEPTO QUE INDICA. /

IQUIQUE, 08 de septiembre de 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 1.574.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 066 del Sr. Eduardo Barrios Iglesias, de Bienestar Estudiantil de fecha 04.09.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a los residentes del Hogar Estudiantil Varones, por un monto de $ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), el que será utilizado para realizar actividades de celebración de Fiestas Patrias.

2.- El monto deberá ser emitido a nombre del Sr. Eduardo Barrios Iglesias, Rut [redacted], Trabajador Social del Servicio de Bienestar Estudiantil, quien cursará el pago respectivo, e imputado al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010011.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc

CONTRALORIA INTERNA
SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD
08 SEP 2015

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO
04 SEP 2015
Hora.: _____
Unidad de Presupuesto

MEMORANDUM Nº 066/ 2015

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 08 SET. 2015
Nº Reg.: 1397.

A : SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

DE : EDUARDO BARRIOS IGLESIAS
BIENESTAR ESTUDIANTIL

REF. : DECRETO APORTE ESTUDIANTE HOGAR UNIVERSITARIO

FECHA : IQUIQUE, 04 DE SEPTIEMBRE 2015.

Junto con saludar y en el marco de las celebraciones de Fiestas Patrias, se solicita Decreto Exento para realizar aporte a estudiantes residentes de Hogar Estudiantil Institucional (Ubicado Pedro Gamboni Nº 2824). Los estudiantes realizarán diversos tipos de actividades (se adjunta petición).

El aporte es de $150.000, los que deben ser emitido a nombre del funcionario Eduardo Barrios Iglesias, Rut: [redacted], Trabajador Social, quién derivará el respectivo aporte.

Sin otro particular atentamente,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT UNIDAD DE PRESUPUESTO IQUIQUE - CHILE

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES IQUIQUE - CHILE

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT UNIDAD BIENESTAR ESTUDIANTIL IQUIQUE - CHILE

EDUARDO BARRIOS IGLESIAS
TRABAJADOR SOCIAL
UNIDAD BIENESTAR ESTUDIANTIL

EBI/klr
Archivo

Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Cortes Campos, Cecilia Patricia
Enviado el: martes, 08 de septiembre de 2015 14:13
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam
CC: Barrios Iglesias, Eduardo Andres
Asunto: Centro de costo...

Según lo conversado envío a usted, centro de costo requerido para realizar actividades dieciocheras Hogar Universitario Pedro Gamboni: **IQUD10PRE-010402010011**

Saludos cordiales;

Cecilia.